

2008009530. — M-00039-VG. — 09/08/2008 05:40:00. — OMC 24 2 1B. — 301,00 EUROS. — X9273701D. — RADES, MARIAN.

2008009698. — 006092-CGH. — 11/08/2008 12:55:00. — OMC 11 2 1D. — 90,00 EUROS. — 051857700Z. — RAMIREZ CARMONA, MARIA DEL CARMEN.

2008004324. — 006536-DYY. — 26/04/2008 23:46:00. — OMC 63 5 1A. — 90,00 EUROS. — 005368488N. — RAMIREZ GUTIERREZ, FERNANDO JOSE.

2008008872. — 003992-FCX. — 14/07/2008 14:15:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — 053010779B. — RETAMOSA MARMOL, RAUL.

2008009226. — 004655-BST. — 28/07/2008 00:14:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — 009018719M. — RODRIGUEZ GONZALEZ, JORGE.

2008011921. — M-002613-WS. — 18/09/2008 09:55:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — 051619857Z. — ROMERO LOZANO, MANUEL.

2008010835. — 003496-DPM. — 29/08/2008 11:14:00. — OMC 63 27 1A. — 90,00 EUROS. — 075464223G. — ROMERO TORRES, RAFAEL.

2008003665. — 002281-CGK. — 16/04/2008 19:10:00. — OMC 63 4 1A. — 60,00 EUROS. — 008960907S. — ROPERO MEZCUA, JACINTO.

2008013270. — 005303-DNL. — 12/10/2008 14:35:00. — OMC 63 25 1A. — 90,00 EUROS. — 008974213G. — RUIZ GARROSA, MA CRUZ.

2008014631. — 001967-CGV. — 25/10/2008 13:42:00. — OMC 63 7 1A. — 90,00 EUROS. — X7845067C. — RUSU, ALEXANDRU.

2008003870. — M-009358-YJ. — 17/04/2008 12:54:00. — OMC 63 18 1A. — 90,00 EUROS. — 008959342Z. — SALAMANCA ANTON, FRANCISCO JAVIER.

2008008220. — 008452-DWN. — 27/06/2008 19:05:00. — OMC 63 3 1A. — 90,00 EUROS. — 009046137F. — SANCHEZ BALBIN, JESUS.

2008013395. — 008866-FVG. — 30/09/2008 19:00:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — 009017963P. — SANCHEZ SALVADOR, IGNACIO.

2008011020. — 005710-CVF. — 09/08/2008 20:04:00. — OMC 63 8 1A. — 90,00 EUROS. — 002652359E. — SANTOS CRESPO, ERIKA.

2008008875. — 009861-CVD. — 14/07/2008 22:30:00. — OMC 43 1 1B. — 150,00 EUROS. — X8137598Z. — TANASA, DANIEL VASILE.

Alcalá de Henares, a 23 de marzo del 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/4.014/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

En relación con el procedimiento relativo al cambio de titularidad de la sepultura número 74, del cuartel número 1 de primera clase del cementerio municipal de Alcalá de Henares, que figuraba a nombre de herederos de don Agapito Jiménez Trujillo, y ante la posibilidad de que puedan existir interesados no personados en el expediente, de conformidad con el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 86 de la Ley 30/1992, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cualquier persona pueda examinar el presente procedimiento en la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, sita en plaza de Cervantes, número 4, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y presentar alegaciones en un plazo de veintiún días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el citado boletín.

En Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Obras y Servicios Municipales (firmado).

(02/4.012/09)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 70/2009, emitido con fecha 15 de abril de 2009, por el alcalde, don Pablo José Rodríguez Sardinero, se ha dispuesto lo siguiente.

Primer.—Aprobar inicialmente la modificación II del Plan Parcial de la UE-13 “Terciario-Borondo”, consistente en lo siguiente:

- Trasvasar edificabilidades sin modificar el total previsto en el Plan Parcial entre las parcelas 219, 502 y 602, que según el texto del Plan Parcial en vigor tienen 3.811,70, 8.908,76 y 9.962 m²c de IE, pasando a tener 2.192,72, 9.758,76 y 10.731,97 m²c de IE, respectivamente.
- Modificar el artículo 10.3.2.4 de la ordenanza industria Escaparate IE en la forma expuesta a continuación:
 - a) Sustituyendo en el apartado b) la determinación 3 por el siguiente texto: “Con el fin de dotar de un carácter más emblemático y monumental a las parcelas con frente a la antigua carretera de Valencia, hoy denominada avenida de Madrid, no estarán afectadas por la limitación del coeficiente de edificabilidad, sin que ello pueda suponer incremento de la edificabilidad total de la Unidad de Ejecución”.
 - b) Introducir un nuevo apartado 8 con el siguiente texto: “Se permite la ejecución de entreplantas que computarán como edificabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.04.25 de las Normas Generales del Plan General, destinadas para archivo o almacén vinculados a la actividad principal. Asimismo, se permite la dotación de oficinas y aseos en locales de tipología terciario oficinas”.

Segundo.—Someter el documento administrativo y técnico a información pública, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en la web del Ayuntamiento de Arganda del Rey y su tablón de anuncios y notificación a los propietarios afectados por la presente modificación.

Tercero.—Advertir al interesado de que, para proceder a la aprobación definitiva de la presente modificación, habrá de presentarse texto refundido del Plan Parcial que contenga las nuevas determinaciones aprobadas inicialmente, como las que queden en vigor del texto refundido en vigor.

Arganda del Rey, a 16 de abril de 2009.—El gerente municipal de Urbanismo, Luis Bremond Triana.

(02/4.750/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos número 4/2009, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente afectado de tesorería, con el siguiente resumen:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	TOTALES	PMS 08	DONATIV.	EJEC. AV	OPER. CR
		515.380,34	1.566,83	10.724,00	87.200,49	415.889,02
12162500	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	483,00				
	Adquisición mobiliario					483,00
12163200	OBRAS REFORMA CASA CONSISTORIAL	4.394,66				
	Raúl Martínez Bautista		1.566,83			2.827,83
12164000	ADQUISICION PROGRAMAS INFORMATICOS	23.000,00				
	Programa Expedientes					23.000,00